



PODER ESPECIAL

24 de febrero de 2025

Por el presente documento, HILDA ASTRID CARVAJAL QUINTERO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía 52.383.427 y domicilio en Medellín, Colombia, actuando en su propio nombre y representación, confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JOSÉ DAVID PÉREZ ISAZA, abogado en ejercicio identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.027.890.171 de Andes - Antioquia, Colombia y tarjeta profesional número 321.732 del Consejo Superior de la Judicatura (en adelante denominados EL APODERADO), para que lleve a cabo las siguientes actividades:

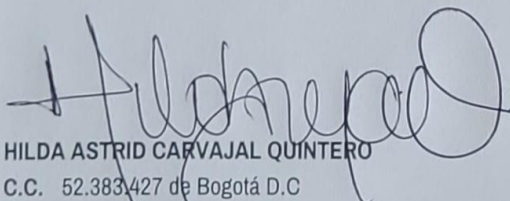
- Llevar a cabo la búsqueda de antecedentes marcarios para la solicitud de registro de marcas en territorio colombiano.
- Llevar a cabo la solicitud de registro de marcas en territorio colombiano.
- Llevar a cabo la respuesta a oposiciones y la presentación de los recursos de ley en caso de ser necesario.
- Cualquier otra actividad necesaria para lograr el cumplimiento de la gestión encomendada.

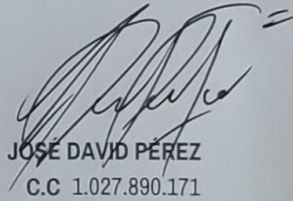
El apoderado queda facultado para presentar demandas, interponer recursos, formular incidentes, sustituir, reasumir o delegar este poder, conciliar, desistir, recibir, renunciar, transigir y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

En constancia de lo anterior, el presente poder se suscribe en diversas copias de igual tenor literal el día 24 de febrero del 2025.

LA PODERDANTE

ACEPTO,


HILDA ASTRID CARVAJAL QUINTERO
C.C. 52.383.427 de Bogotá D.C


JOSÉ DAVID PÉREZ
C.C. 1.027.890.171

T.P. 321732 del C. S de la J.
MAIL procesos@joseperez.co